

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: I

NUMERO: 7

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: INGA, Erica - Sdor por Departamento Santa María.

Tipo: DECLARACION

Extracto: DECLARAR DE INTERES CULTURAL, EDUCATIVO Y LEGISLATIVO EL "FORO FEDERAL PARTICIPATIVO : HACIA EL PLAN NACIONAL DE ACCION CONTRA LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GENERO 2022-2024, A DESARROLLARSE LOS DIAS 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2022 EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CATAMARCA Y EN LA CASA DE LA MUJER FRAY MAMERTO ESQUIU.-

Fecha: 22 Feb. 2022

Hora: 10:25:08.374127



S.F.V. de Catamarca, 22 de febrero de 2022

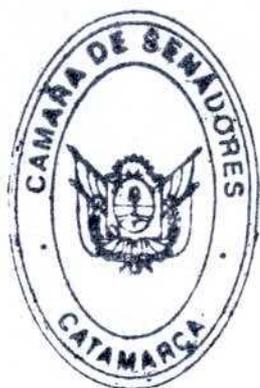
SR. VICEGOBERNADOR
ING. RUBEN DUSSO
S.../...D



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevar el presente proyecto mediante el cual la Cámara de Senadores declara de interés cultural, educativo y legislativo el "Foro Federal Participativo: hacia el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024" impulsado por el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación a través de la Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género, a desarrollarse los días 23 y 24 de febrero de 2022 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Catamarca y en la Casa de la Mujer Fray Mamerto Esquiú, respectivamente.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración y respeto.




C.P.N. ERICA Y. INGA
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA



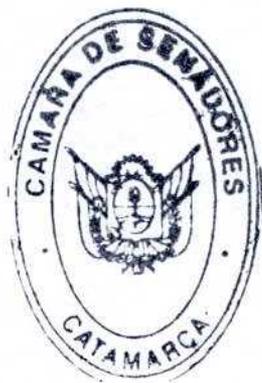
LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECLARA

ARTICULO 1°: Declarase de interés cultural, educativo y legislativo el "Foro Federal Participativo: hacia el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024" , a desarrollarse los días 23 y 24 de febrero de 2022 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Catamarca y en la Casa de la Mujer Fray Mamerto Esquiú, respectivamente.

ARTICULO 2°: La Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, como testimonio, hará entrega de una copia autenticada del presente instrumento a la Secretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género de la Nación.

ARTICULO 3°: De forma.




C.P.N. ERICA Y. INGA
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores, el presente proyecto tiene por objetivo declarar de interés cultural, educativo y legislativo el “Foro Federal Participativo: hacia el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024”, a desarrollarse los días 23 y 24 de febrero de 2022 en la provincia de Catamarca.

Esta iniciativa tiene por objetivo contribuir a la transversalización de las políticas de género y diversidad, conocer las experiencias y políticas desarrolladas en los ámbitos locales en torno al abordaje integral de las violencias por motivos de género proponiendo profundizar la implementación de programas y acciones del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación a fin de dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 26.485 y bajo los lineamientos de la Ley de Identidad de Género N° 26.743.

Entre los participantes se encuentran organizaciones sociales, académicas, políticas, sindicales, entre otras tramas comunitarias, con la participación de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad del Poder Ejecutivo provincial. Asimismo se conformará la “Mesa Federal con áreas provinciales y municipales para el abordaje integral de las violencias de género de la provincia de Catamarca” en torno a los siguientes ejes: asistencia integral y prevención de las violencias de género; acceso a la justicia y protección de personas en situación de violencia y unidades de acompañamiento del Programa Acompañar.

El proceso consultivo es una instancia participativa que establece las bases para el diseño del Plan Nacional contra las violencias por Motivos de Género a través del aporte de mujeres y personas LGBTI+ para la construcción de políticas públicas acorde a las particularidades del territorio, bajo una mirada de género y de derechos humanos con los siguientes principios rectores: participación, integralidad, federalismo, interseccionalidad, transversalidad, multiagencialidad, interdisciplinariedad, transparencia y rendición de cuentas, interculturalidad y especificidad de las violencias.

Dentro de los ejes rectores se propone plantear acciones que aborden la prevención, asistencia y atención integral a personas en situaciones de violencia por motivos de género con el objetivo de promover la igualdad de género, la autonomía física y económica de las mujeres, lesbianas, trans, travestis, bisexuales, no binaries, intersexuales, gays y no heteronormativos.

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores, por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto de Declaración, como una forma de contribución y reconocimiento de esta Cámara a este tipo de encuentros.



C.P.N. ERICA Y INGA
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA